

## BERNARDO DE CLARAVAL A LOS ABADES\*

San Bernardo (1091-1153) escribió una guía "De la consideración" para el Papa, un esbozo de Regla para los Caballeros Templarios, y perfiló los deberes de los obispos<sup>1</sup>, pero no escribió un manual para abades, aunque se refirió numerosas veces a ellos y sus obligaciones en sus escritos. Hilvanando estas referencias obtendremos un imponente cuadro sobre la función de los abades según san Bernardo. Sus enseñanzas complementan ingeniosamente las de san Benito y reflejan también una visión positiva de las primeras generaciones cistercienses, en un tiempo en que el rol y oficio del abad sufrió considerables cambios (por ej. en Cluny) o fue totalmente abolido (entre los Cartujos), y ofrece una sorprendente y moderna percepción, no sólo a los cistercienses del siglo XX, sino "mutatis mutandis" a todos aquellos que ejercen autoridad, sobre su responsabilidad y prudente ejercicio.

Bernardo veía a los abades como vicarios de Cristo y de los apóstoles. Así es que se dirigía a ellos con títulos tales como: Su Santidad, Su Grandeza, Reverendo, Poderoso, etc.<sup>2</sup>. Sin embargo para sí mismo temía y rechazaba tales títulos, sintiéndose incómodo cuando se dirigían a él de tal forma. Porque el ser llamado "padre" (abad) o "señor" (abad) no es de ninguna manera un honor, sino una carga que entraña graves responsabilidades. Como él lo explicaba, no existe más que un solo padre, el Padre Celestial, por tal razón y teniendo en cuenta nuestro común origen y condición humana, somos todos hermanos y compañeros en servidumbre.

---

\* De *The American Benedictine Review* 33, 1982.

1. "De Consideratione ad Eugenium Papam", Sancti Bernardi Opera, eds. Jean Leclercq and H. Rochais (Roma: Editiones Cistercienses 1957-77) III. 393-493. Five Books on Consideration. Advice to a Pope, Cistercian Fathers Series, Nº 37 (Kalamazoo, MI 1976). "Liber ad Milites Templi. De Laude novae militiae," Opera, 3.213-39. Bernard of Clairvaux, Treatises III, Cistercian Fathers Series, Nº 19 (Kalamazoo, MI 1977) 125-67. Epistola 42 ad Henricum Senonensem archiepiscopum: "De moribus et officio episcoporum," Opera, VII. 100-31; ver Thomas Renna, "St Bernard's View of the Episcopacy in Historical Perspective, 400-1150", Cistercian Studies, Nº 15 (1980), 39-49. Pierre Salmon, L'abbé dans la tradition monastique: Contribution a l'histoire du caractère perpétuel des supérieurs religieux en Occident. Histoire et sociologie de l'Eglise, Nº 2 (Paris 1962); The abbot in Monastic Tradition. A Contribution to the History of the Perpetual Character of the Office of Religious Superiors in the West, Cistercian Studies Series, Nº 14 (Washington, D.C. 1972). "Le gouvernement du monastère: Vertus et devoirs de l'abbé," Bernard de Clairvaux, ed. Commission d'Histoire de l'Ordre de Citeaux (Paris 1953) 679-81. Bede Lackner, "The monastic Life According to Saint Bernard," Studies in Medieval Cistercian History, II, ed. John R. Sommerfeldt, Cistercian Studies Series, Nº 24 (Kalamazoo, MI 1976) 49-62. Klemens Kilga, Der Kirchenbegriff des hl. Bernhard von Clairvaux (Bregenz 1947-48) 101-17.
2. Ep. 35; Ep. 36; Ep. 59; Ep. 91; Ep. 228; Ep. 254; Ep. 312; Ep. 381; Ep. 435; Ep. 438; Opera, VII: 92, 93, 152, 239; VIII: 98, 156, 242, 345, 415, 416.

Luego el abad no es tanto un padre como un igual, un hermano abnegado, un fiel compañero de trabajos, un socio. Debe estar, por supuesto, impregnado de afecto como un padre, pero no deberá aspirar a las prerrogativas de un patriarca, ya que su función no es de dominación sino de estímulo, por ejemplo brindando sostén y fortaleza a sus hermanos. Y esto teniendo en cuenta que los monjes son, por lo general, gente buena, que no precisan el tutelaje de un padre, mientras que él, el abad, no puede prescindir del apoyo de ellos<sup>3</sup>.

San Bernardo confiaba en que un futuro abad habría pasado un suficiente período de tiempo en la Orden, adquiriendo así abundantes virtudes y mérito, y si no los tuviera, tendría que procurárselos rápidamente más adelante. Un candidato culpable de grave transgresión no debería ser excluido como tal, sino debería permitírsele pasar un tiempo en saludable penitencia a fin de recomponer su conciencia antes de aceptar el cuidado de otros. Bernardo previno también que las personas jóvenes elegidas para un cargo tienden más a evadir la disciplina regular, que realizar lo que corresponde a sus nuevas responsabilidades<sup>4</sup>. Luego, antes de aceptar el cargo abacial, el candidato debería revisar su pasado y estar seguro de su fortaleza presente, y especialmente de su conocimiento y experiencia en el manejo de la vida espiritual. Ya que un pastor a cargo del bienestar de su rebaño deberá ser más sano y fuerte que sus ovejas, sería vergonzoso que fuese inferior a sus monjes en virtud. Y debe ser un solaz para todos, pero no debe buscar solaz en los otros.<sup>5</sup>

Este examen de conciencia deberá revelar una serie de dones específicos que indiquen su voluntad y su competencia para desempeñar su rol según la voluntad de Dios.

Bernardo hizo una lista general de prerequisites: santidad personal, humildad, altruismo, celo y discreción<sup>6</sup>. En una ocasión habló de calificaciones aún más específicas: un candidato debe estar imbuído de un espíritu de compunción que lo llevará a luchar contra arraigados hábitos de rutina. El celo o fervor le darán un aspecto alegre, ya que nuestro Dios es un Dios de misericordia. Como experto en ayunos, vigiliias y mortificaciones, deberá conocer el adecuado alimento para el

---

3. Ep. 72:1 ss.; Opera, VII: 175-78. In Cantica, Sermo 30:6; Opera, I: 213.

4. Eps. 27; 28:1; 8:1; 306:4; Opera, VII: 80; VII: 47, 81; VIII: 225. De Consideratione, III, v, 19; Opera, III: 446. De moribus et officio episcoporum, VII, 25; Opera, VII: 121.

5. De Consideratione, II, vi, 13; Opera, III: 420. Ep. 73:2; 249; Opera, VII: 180; VIII: 144. Ver también "Fastradi abbatis Clarae-Vallensis tertii ad quemdam Ordinis sui abbatem," in Sancti Bernardi abbatis primi Clarae-Vallensis Opera, ed. Horstii et Mabilionii (Vetnetii: apud Angelum Pasinellum 1750) I: 397.

6. Sanctitas: Ep. 250; In Cantica, Sermo 77:10; De diversis, Sermo 35:6 (Opera, VIII: 145, II: 261 y V: 292); Humilitas: De moribus et officio episcoporum, VII, 25; De Consideratione, II, vi, 13; De diversis, Sermo 35:6 (Opera, VII:121, III:420 y V:292 s.); fortitudo: Ep. 72; In Cantica, Sermo 35:9 (Opera, VII: 179 s. y I: 254); Scientia: In Cantica, Sermo 35:10; De Consideratione, II, vi, 13; De diligendo Deo, II,3; Ep. 250:2 (Opera, I: 254 s., III: 420, III: 121 y VIII: 146); fervor: In Cantica, Sermo 23:7 s. (Opera, I: 142 s.); discretio: Ep. 73:2; In Cantica, Sermo 23:8 (Opera, I:142 s. y VII: 180); pastor: In Cantica, Sermo 76:10; De diversis, Sermo 35:6; Ep. 250; Ep. 270 (Opera, II: 260 s., VI | 1 | : 232 s., VIII: 145 y VIII: 179); dignitas: Ep. 250 (Opera, VIII: 146); Affabilitas: In Cantica, Sermo 23:8; In Assumptione Beatae Mariae, Sermo 4:1 (Opera, I:143, V:244).

cuerpo. Como hombre de oración, que es el necesario complemento de esta dieta, permanecerá ajeno a los sentidos y será así más agradable a los ojos de Dios. Saciado con tal alimento y bebida, se hará natural en él reposar en la contemplación y visión de Dios. Finalmente, su fervor, prudencia y firmeza deben estar basados en el amor, que deberá recibir del Amor Mismo, Dios<sup>7</sup>. (En términos prácticos será una buena elección si es aprobado por los buenos y rechazado por los malos).

Lo antedicho implica que la futura eficiencia del candidato depende de cómo se maneje para conservar su propia alma en buen orden.

Que deberá ser un buen guardián de sí mismo se desprende de la misma naturaleza de su función, ya que es responsable de la salvación de todos aquellos que le son encomendados y deberá rendir cuenta a Dios por ellos. Si fuera deficiente en cualquier sentido, no podrá brindar lo que debe a aquellos que están a su cargo y además desagradaría grandemente a Dios. Por consiguiente deberá poder controlarse a sí mismo, a fin de saber cómo tratar y guiar a otros ya que todo aquello que está permitido no siempre es lo más provechoso.

Deberá hacerse cargo de que ha sido elegido por sus hermanos, no para cuidarse a sí mismo, sino para ser su guía, y deberá luchar arduamente por emular a quienes están a su cargo, haciendo de sus virtudes las suyas propias y cumpliendo por anticipado aquello ordenado a los suyos<sup>8</sup>.

De esto se deduce que el oficio abacial no confiere un privilegiado "status" a la persona elegida por los hermanos. Por el hecho de ser abad no se vestirá con ropas espléndidas ni usará capas de lujo, ni se rodeará con una corte de súbditos. No hay razón alguna para que cambie su cama de paja por otra con ornamentos o colchones de colores y coberturas importadas. Tampoco su oficio requerirá de ornamentos especiales —copas o candelabros de oro o plata— o diferentes paños, ya que la elección de un abad no crea señores de castillos o príncipes de territorios, sino custodios de monasterios y pastores de almas<sup>9</sup>.

Por consiguiente, el abad no está colocado por encima de sus monjes, sino a la cabeza de ellos. No cesa de ser un monje, ya que también ha hecho sus votos como tal. La verdad es que la vocación hace al monje, mientras que el abad es sólo "producto" de la necesidad<sup>10</sup>. Puesto que permanece siendo monje, el abad sigue con su voto de obediencia. Cuanto mayor sea su cargo, mayor será su necesidad de humildad. Si fuese su propio dueño estaría sometido a un necio. Podrá presidir, ordenar y esperar obediencia de sus monjes sólo si él es, a su vez, obedi-

---

7. In Cantica, Sermo 18:5; Opera, I:106.

8. Eps. 4; 25:2; 87:7; 201; 441; Opera, VII: 24 s., 79, 228; VIII: 60,419. In Cantica, Sermo 10:2; 29:7; 30:6; 76:9; Opera, I:49, 207 s., 123 s., II, 259 s. De Consideratione, III, iii, 13; Opera, III: 439 s. De gratia et libero arbitrio, XII, 38; Opera, III: 261 s.

9. Apología ad Guillelmum abbatem, XI, 27; Opera, III:103. De moribus et officio episcoporum, II, 6 s.; Opera, VII: 104 s. In Laudibus Virginis Matris, Sermo 4:10; Opera, IV: 55.

10. De moribus et officio episcoporum, IX, 33; Opera, VII: 127 s. De Consideratione, III, v, 19; Opera, III: 446.

te. Por consiguiente, sería abominable que él mismo fallase en hacer aquello que ordena a otros o exigiere obediencia de sus monjes mientras desobedece a sus propios superiores. El rehusar obediencia a sus superiores, no llevarse bien con sus pares o no estar dispuesto al servicio de la menor de las necesidades de sus monjes invalidaría por consiguiente su prelatura.<sup>11</sup>

Por sobre todo el abad deberá obedecer la Regla de San Benito; no está por encima ni fuera, sino bajo dicha Regla. Esto significa que no puede seguir su propia voluntad, ni manipular la Regla a su antojo a fin de lograr sus propios deseos.

No debe jugar con la Regla sino seguirla y cumplirla en todos sus detalles. Cumpliendo sus mandatos, también obedecerá las tradiciones de los Padres y se someterá a la autoridad del obispo local.

Por último y no menos importante, deberá cuidar su función dentro de su vocación de monje, respetando los deseos de sus hermanos reunidos en Capítulo y observando las leyes de su Orden.<sup>12</sup>

En lo que respecta a la obediencia que los monjes deben a su abad, Bernardo destacó que los hermanos no prometen una obediencia ciega, sino obediencia según lo especificado en la Regla. El monje hace su profesión ante el abad, pero no a su voluntad, y su voto de estabilidad no implica una sujeción ciega al abad. Por supuesto el abad será obedecido en todo, pero sólo en el contexto de la profesión monacal, y la labor del abad es allanar y no dificultar tal cumplimiento.

Consecuentemente no deberá desaprobar lo que el monje prometió en sus votos ni exigir más de lo prometido.

La profesión monacal es muy semejante a un contrato que involucra mutuas obligaciones: el monje hace voto de obediencia al abad según lo especificado en la Regla, el abad promete cuidar fielmente a sus profesos y ambos coinciden en cumplir este pacto común con firme resolución.<sup>13</sup>

## Servicio

Consecuentemente, el oficio de abad es de servicio. Como san Bernardo lo expresó: la dominación está prohibida, lo que es preciso es el ministerio, tal es la enseñanza de los apóstoles. El abad es simplemente otro José que toma el lugar del Esposo; aunque llamado padre es sólo un administrador, un distribuidor (de justicia), un guardián, que despliega el afecto y no el poder de un padre. No debe dominar a sus ovejas sino alejar los lobos del rebaño y llevarlas a pastos seguros. Deberá de-

---

11. De moribus et officio episcoporum, VIII, 31; IX, 33; Opera, VII: 125 s. In Cantica, Sermo 23:8; Opera, I:143. Ep. 87:7; Ep. 342; Opera VII: 228; VIII: 284.

12. De praecepto et dispensatione, IV, 9 s.; Opera, III: 259. In Cantica Sermo 30:6; Opera, I: 213 s.; Ep. 7:17; Opera, VII:43 s.

13. De praecepto et dispensatione, V, 11; IV, 10; Opera, III:261; III: 259; Ep. 7:14 s.; 17; Opera, VII: 42 s. De Consideratione, IV, iv, 11; Opera, III: 438. De moribus et officio episcoporum, IX, 33; Opera, VII 127 s.

tener a los lobos, no dominar despóticamente a sus ovejas. Ha sido encargado de alimentar, no de oprimir su rebaño. Por tal razón tratará de no agobiar o subyugar a sus monjes, sino, más bien de someterse a sí mismo a la fatigosa tarea de guiarlos a su salvación.

No es "superior" en el sentido literal de la palabra sino el "superior encargado de su bienestar", p. ej. encargado de cultivar sus virtudes y erradicar sus vicios. Luego, debe proveer más bien que presidir, debe estimular más que oprimir a sus monjes, en el camino hacia la perfección.<sup>14</sup>

Inmediatamente después de su elección el abad recibe el voto de obediencia de sus monjes, en otras palabras, asume el cuidado de sus hermanos. Como su pastor, no deberá buscar su propio bienestar u honores en el mundo, ni administrar sus monjes de acuerdo a sus propias preferencias o a las egoístas inclinaciones de aquéllos, sino luchar por complacer a Dios y servir a sus almas. Consecuentemente deberá alimentarlos con la mente, la palabra y la acción, es decir con oraciones, con saludables exhortaciones y con buenos ejemplos. Su administración incluirá los servicios de Marta, María y Lázaro, es decir de trabajo, de oración y de sacrificio. Negándose a sí mismo, lo será todo para todos, ofreciéndose generosamente tanto a los deficientes como a los aventajados. Alabará y felicitará, perdonará a los arrepentidos, levantará al perezoso, reprimirá al temerario, confortará al débil y ayudará a todos a perseverar en el camino que lleva a la salvación.<sup>15</sup>

Puesto que esta responsabilidad incluye el deber de instruir a sus monjes en cómo avanzar y perseverar en el camino de la salvación, tendrá que ser instruido y prudente en estos asuntos, ya que su oficio será estéril si él, el abad, no tuviese dichos conocimientos. Por supuesto no presentará sus propias enseñanzas que lo harían culpable de orgullo, sino que hablará con las palabras de la Divina Elocuencia, con la virtud y la vida espiritual.

Pero aún así, dicho conocimiento es insuficiente: sería más bien un obstáculo si no fuera sustentado por una vida virtuosa; un buen ejemplo, la capacidad de observarse a sí mismo, y la facilidad para aprender de sí mismo y de los otros. Porque un abad deberá cumplir lo que predica, deberá saber y obrar, deberá enseñar con el ejemplo. Su enseñanza será efectiva, si es transmitida no sólo con palabras sino con actos, los propios más bien que los ajenos, y si permanece consciente de que el hecho de poseer estos conocimientos no es el fruto de su propia labor sino un don de Dios. Consciente de esto, se verá a sí mismo, no como un maestro, sino como un profeta que enseña cómo exterminar vicios, como un evangelista que nutre y enseña con la palabra y el ejemplo y, sobre todo, con la oración.<sup>16</sup>

14. Eps. 72:4; 249; 250; 321; Opera, VII: 178; VIII: 144, 145, 225. De Consideratione, II, vi, 11 y II, vi, 9; Opera, III: 416 y 418. De praecepto et dispensatione, IV, 9; Opera III: 259. De diversis, Sermo 33:6; 35:6; Opera, VI (1): 226 y V: 288. De diligendo Deo, XI, 13; Opera, III 129. In Circumcisione Domini, Sermo 1:4; Opera, IV: 275. In Solemnitate Apostolorum Petri et Pauli, Sermo 1:1; Opera, V: 188.

15. Eps. 4; 306: 4; 321; 441; Opera, VII: 24; VIII: 225, 255, 419. De diversis, Sermo 9:4; 29:5; 35:2 s.; Opera VI (1): 119 s., 213, 288 s. In Cantica, Sermo 10:2 s., 76:8 s.; Opera, I:49; II: 259. De Consideratione, II vi, 13; Opera, III: 420. In Assumptione Beatae Mariae, Sermo 2:6; 3:6; Opera, V: 235, 242, Ver también Bernard de Clairvaux, p. 681.

16. Eps. 72:4; 249; 306; Opera, VII: 178; VIII: 144, 223. De Consideratione, II, vi, 9; II, vi, 13; IV, iii, 6; Opera, III: 416, 420, 449, 453. De moribus et officio episcoporum IX,

Siendo el guardián de la ciudad el abad deberá ser un hombre fuerte y, si es preciso, un buen luchador. Tendrá que reforzar sus defensas para evitar todo daño o avería, y tendrá que expulsar a los intrusos.

Tiene el deber de ser vigilante custodio de sus monjes, de modo que ante las tentaciones del demonio conserven su fortaleza, no pierdan coraje, y no sean derrotados. Si es un hombre fuerte, detectará expertamente los engaños del demonio y repelerá rápidamente sus ataques.<sup>17</sup>

En la ejecución de sus responsabilidades deberá también administrar disciplina, corregir modales, prever deficiencias y habérseles con toda clase de transgresiones. Sin embargo no deberá actuar nunca como mero administrador de disciplina sino que deberá verse a sí mismo como un médico que prepara un remedio, más bien que el que aplica una sanción, a su rebaño enfermo. Es un médico, no un señor; un padre, no un juez; un consolador, no un vengador. La vara la usará contra los lobos, a sus ovejas las dirigirá con su báculo: estimulando más que obligando, a fin de encaminar al descarriado y ordenar al rebelde. Los golpes resérvelos para los lobos.

Consecuentemente, procederá con el amoroso cuidado de una madre y, como un padre, actuará sin severidad, indignación o desprecio tanto en su forma de hablar como en su semblante.

Evitando todo tipo de engaño, deberá ser cuidadoso y guiado sólo por el afecto. Su misericordia deberá prevalecer sobre su justicia. De esa manera su disciplina será paternal, no tiránica: usará la amabilidad, abolirá la severidad y el castigo, ofrecerá en cambio la suavidad de su corazón. De acuerdo a las necesidades individuales, se aproximará al hermano doliente con ingenuidad y amor, con suavidad, saludables amonestaciones, reprensiones privadas, exhortaciones públicas o desaprobaciones, y con aquello aún más efectivo: sus propias oraciones y las oraciones de su comunidad. Recordando que la reprensión de un amigo es mejor que el beso de un enemigo, sus palabras deberán tener el matiz de las de un amigo preocupado o de un padre prudente que no desea aumentar la carga de su hijo sufriente.<sup>18</sup>

Si pese a tales esfuerzos el culpable permanece obstinado, será necesario entonces emplear remedios más fuertes: palabras duras y hasta castigos corporales, porque nada será tan recio que no ceda ante algo más duro que él. Si esto no

---

34; Opera, III: 261. De diligendo Deo, IX, 3; Opera, III: 121. De diversis, Sermo 29: 5; 35:6; 100:1; Opera, VI (1): 213; V: 292; VI (1): 367. In Cantica, Sermo 10:2 s.; 23: 5; 35:2; 76:8 s. Opera, I: 49, 141 s., 249 s.; II 259 s. In Sollemnitate Apostolorum Petri et Pauli, Sermo 1: 1s.; Opera, V: 188. In Resurrectione Domini, Sermo 1:3; Opera, V: 76.

17. Eps. 4; 73:2; Opera, VII, 24 s.; 180. De Consideratione, II, vi, 13; V, xiii, 27; Opera, III: 420; III: 489 s. In Adventu Domini, Sermo 3:5 s.; Opera, IV: 178 s. In Cantica, Sermo 76: 10; Opera, II: 260. In Sollemnitate Apostolorum Petri et Pauli, Sermo 2:3; Opera, V: 193 s. De diversis, Sermo 100: 1; Opera, VI (1): 367.

18. De diversis, Sermo 35: 6; 25:2; 29:5; Opera, V: 292; VI(1): 188, 213. In Cantica, Sermo 10: 1s.; 23:2; 25:2; 49:6; 52:5; Opera, I: 48 s., 139, 163 s.; II: 92 s. Eps. 65:1 ; 73:2; 102:1; 201:3; 281; 345:1; 414; Opera, VII: 159, 180, 257; VIII: 60, 195, 286; 397 s. Bernard de Clairvaux, p. 680 s.

surtiere efecto, el abad no tendría otro camino que expulsar al culpable, porque una manzana podrida podría contaminar toda su comunidad.<sup>19</sup>

Para promover el bienestar de sus hermanos el abad deberá atender también los asuntos temporales y los bienes del monasterio; tiene la obligación de velar por su conservación y mantenimiento, y preservar, proteger y aumentar sus posesiones. Pero en el cumplimiento de tales menesteres el abad no deberá caer en la mezquindad ni perderse en nimiedades. Bajo ningún pretexto deberá permitirse a sí mismo el apego al dinero, ya que la persona que cuenta su dinero cada día o pide continua justificación de nimiedades, será presa de la fiebre de la sospecha.

Por supuesto, un abad no precisa dinero así que debe tratarlo como si no lo tuviera, y gastarlo, no según su fantasía, sino en lo que responda a reales necesidades. El dinero, que no es bueno ni malo en sí, es reprobable si es mal usado, acumulado o dilapidado sin sentido. Entonces, lejos de honrar a Cristo, crearía adictos rendidos a Mamón.

El abad debería, por consiguiente, preocuparse por las cosas elevadas y así es, que manejando los asuntos temporales del monasterio, siempre colocará el bienestar de las almas por encima de cualquier otra ocupación. Mientras se esfuerza por reparar edificios y mejorar las posesiones del monasterio, deberá consagrar la mayor parte de su tiempo a las reformas morales, y dejar los detalles de la administración temporal a sus asociados.<sup>20</sup>

Dichos asociados o ayudantes deberán ser de preferencia gente de edad, no tanto en años cuanto en personalidad, es decir hermanos que amen al abad y sean bien probados en su vida religiosa. Cuanto más lo ayuden mayor será su beneficio. Si son buenas personas, se beneficiará más que ninguno, pero si no lo son, será él el que más pierda, ya que las buenas personas, manchadas por el mal, son siempre peligrosas.<sup>21</sup>

En su sabiduría, san Bernardo deseaba que el abad obrase en todo con asesores, como lo ordenaba la Regla de san Benito. El abad debía escuchar las opiniones de sus hermanos antes de tomar una decisión, porque una vez iniciada una operación, sería dificultoso y a veces tardío deshacerla. Tampoco debería vacilar en renunciar a una decisión que hubiere tomado por su cuenta, si los hermanos reunidos en Consejo tuvieran reservas al respecto.

De acuerdo a esto, Bernardo permitió a sus hermanos que lo dirigiesen y admitió, sin reservas, que había confiado excesivamente en su propio criterio. Estaba convencido de que todos consentirían en decisiones tomadas a través de dichas consultas y que la autoridad del abad, que de acuerdo a la Regla debiera prevalecer siempre, no sólo se vería sostenida sino robustecida en dicho proceso.<sup>22</sup>

19. De diversis, Sermo 100: 1; Opera, VI (1): 367. De Consideratione IV, iv, 17; vi, 19 s.; Opera, III: 461, 463 s. Bernard de Clairvaux, p. 680.

20. Eps. 58:2; 391; Opera, VII: 151; VIII: 360. De Consideratione, IV, vi, 17; IV, vi, 19 s.; Opera, III: 461, 463 s. Bernard de Clairvaux, p. 680.

21. De Consideratione, IV, iv, 11; IV, iii, 8; IV, iv, 9; Opera, III: 457; III 454 s. Ep. 342: 1; Opera, VIII: 284.

22. Eps. 70; 73; 347: 4; 397:4; Opera, VII: 172; VIII: 290, 375. Bernard de Clairvaux, p. 681.

Esto demuestra que el oficio abacial tiene sus riesgos y peligros. Según Bernardo, un oficio de mayor categoría no es automáticamente un oficio sin riesgos. Así como es cierto que existen algunos rangos y sitios de honor en la Iglesia, éstos no justifican ningún júbilo en su logro, sino deben ser más bien fuente de temores, dado el peligro de orgullo y la posibilidad de fracaso, que llevaría consigo el fracaso de muchos.<sup>23</sup>

### Las trampas del oficio

Bernardo describió la "lastimosa conducta" de algunos abades con gran detalle: algunos asumen solemne aspecto, pero actúan con ligereza; otros despliegan gran autoridad, pero su estabilidad es tambaleante. Otros tienen una espléndida prédica, pero un obrar perezoso, hablan mucho y producen poco. Constantemente defienden su dignidad, pero no les preocupa su propia santidad. Piensan solamente en el poder y no en el temor de Dios. Son permisivos consigo mismos, pero castigan a los demás con gran severidad. En su arbitrariedad ordenan primero una cosa y luego su opuesta. Arguyen expertamente en palacios y cortes, pero hacen poco en lo que respecta a la ley de Dios. Actúan como príncipes de castillos y olvidan que son padres de monjes. Aparecen como el Esposo, pero son meros guardianes. Son ávidos de dinero, pero dejan de hacer ganancia en lo que realmente vale la pena. Se presentan con oro y pompas y roban al pobre lo que le pertenece. Vacían las bolsas de sus súbditos, pero no la vacían de sus vicios. Justifican las insignias pontificales para sí, y olvidan que san Benito dio a sus monjes doce grados de humildad. Esperan obediencia de sus monjes, pero no están dispuestos a obedecer a su obispo; hasta buscan el ser exentos de esto, mediante un regalo costoso. Están más interesados en el poder que en la justicia, y en una libertad que se mueva fuera del ojo vigilante del Pastor Supremo, y de esta manera prueban que no son monjes porque rehusan ser de los que deben obediencia.<sup>24</sup>

Algunos abades disculpan su falta de acción explicando que son nuevos en el oficio y por lo tanto les falta experiencia. Bernardo condenaba esta falsa humildad recordando a tales abades que el suyo es un ministerio de generosidad. Un abad es un deudor. Descartando temores estériles y falsas humildades, debe dar, dar de inmediato y dar sin reservas.<sup>25</sup>

Inútil decirlo, es importante que un abad sepa cómo lidiar con aduladores, porque si los escucha se decepcionará más a sí mismo que a los que así obran. Deberá evitarlos porque son frívolos, mendaces y solapados detractores de la verdad;

---

23. In Adventu Domini, Sermo 3:6; Opera, IV:179. Eps. 238: 3s.; 392 Opera, VII: 117 s., 361. De moribus et officio episcoporum, II, 5; Opera VII: 104.

24. In Conversione Sancti Pauli, Sermo 1:3; Opera, VI(1): 28. Eps. 4:2; 7:5s.; 182; Opera VII: 26,34 s.; VIII:2; De Consideratione, I,iv, 5; II, vi, 10; II, vii, 14 s.; IV, i, 5; IV, iv, 9; Opera, III: 398, 417, 421 s.; 441 s. 452, 455. In Cantica, Sermo 10:3: 39: 8 s.: 77: 1 s.; Opera, I: 49; II:23, 261 s. De moribus et officio episcoporum, II, 6; IX:36; Opera, VII: 105, 130. Apología ad Guollemun abbatem, XI, 27; Opera, III:130. Bernard de Clairvaux, p. 681.

25. Ep. 201:2; Opera, VIII:60. In Cantica, Sermo 23:8; Opera, I:143 s.

sus halagos podrían llevarlo a engaño, sus elogios no harán de él una mejor persona ni sus vituperios lo condenarán.

Sin embargo, éstos no buscan la persona sino sus posesiones; dan palabras y arrancan regalos. Aunque astutamente pretenden hacer peticiones de orden general, buscan siempre algo bien definido para su provecho. Y aunque ofrezcan miel y aceite con dulzura, son venenosos y mortales, deberán ser tratados como escorpiones: sin temer su cabeza pero cuidándose de los agujeros de su cola. (Un abad no debería tolerar ni aún un halago bien intencionado, sino pedir a sus monjes que lo juzguen por sus actos).<sup>26</sup>

Considerando tales experiencias, Bernardo tuvo que considerar qué actitud debía tomar un monje con un abad indigno de tal oficio: ¿debería quedarse en el monasterio y consumirse en el rencor y el veneno, o debería buscar paz en otra parte, p. ej., ser transferido a otro monasterio y así quebrar su voto de estabilidad? Bernardo enunció en respuesta el principio general que el monje debe obedecer no "simpliciter", sino según lo especificado en la Regla y su profesión. En consecuencia, cuando un abad ordena "vice Dei" cualquier cosa agradable a Dios debe ser tomado como si Dios mismo lo prescribiese. Hasta los superiores indignos deben ser obedecidos, a causa de Aquel de quien emana toda autoridad y poder. Un monje en esta condición debería quedarse en su monasterio y seguir el mandato del Evangelio cuando se refiere a los escribas y fariseos: haz lo que te dicen que debes hacer pero no imites sus actos, o haz lo que dicen pero no lo que hacen. Pero si existe conflicto, si un abad ordena algo malo o la omisión de algo bueno, entonces lo más seguro y mejor es no ofender a Dios; obedeciendo tales órdenes se desobedecería a Dios y se subvertiría el correcto orden, dejando de lado el bien supremo para cumplir con lo indigno o inferior. Finalmente las cosas o actos verdaderamente malos no pueden ser legítimamente ordenados, por consiguiente no cumplirlos no viola la ley de obediencia.<sup>27</sup>

La cuestión de elegir abades para un tiempo limitado, no fue originada en el siglo doce; es un fenómeno más moderno. Pero gran cantidad de abades, entre ellos cistercienses, renunciaron a su oficio en tiempos de Bernardo por motivos diversos. Algunas razones eran aparentemente válidas y elevadas: para retirarse al "desierto", para buscar una vida de mayor pobreza, para prepararse a la muerte. Otros querían unirse a Claraval bajo su líder carismático, o impulsados por el fervor de la cruzada sentían la necesidad de trasladarse a Tierra Santa. También otros eran promovidos a servicios eclesiásticos, el episcopado o el cardenalato. Finalmente algunos, agobiados por la magnitud de sus responsabilidades, no se sentían capaces de la función. Bernardo veía estos incidentes como un escape a sus deberes que llevaría a graves consecuencias. Veía esto como una cruel deserción para con sus hermanos, como un rechazo a las cargas y responsabilidades, y una preferencia por los propios intereses en desmedro de lo que les había sido encomendado. Un viñedo sin cuidador quedará expuesto a las bestias salvajes. Un abad renunciante

---

26. Eps. 72:3; 78:8; 185:3 s.; Opera, VII:177, 206; VIII:6 s. De Consideratione. IV, iv, 9; Opera, III:455.

27. De praecepto et dispensatione, IX, 19 s.; XII, 29; XVIII, 56; Opera, III:266, 273, 290. De diversis, Sermo 35:6 s.; 41:1s.; Opera, V:29 s.; VI(1):243 s. In Adventu Domini, Sermo 3:4 s.; Opera, IV:177 s. Eps. 4:1; 7:2; Opera, VII:25, 32, 40, 43 s.

es como un árbol arrancado, con sus raíces expuestas no producirá fruto, y si ha tomado una decisión apresurada le afectará adversamente por el resto de su vida, ya que puede haber cedido al demonio que tiende a sugerir algo hoy y algo distinto mañana. Renunciar es, más aún, un acto de desobediencia, ya que el pensamiento de someterse a otro dueño es simplemente falsa humildad. Aún la renuncia de su oficio para prepararse mejor a su muerte no es más que un abandono de su deber.<sup>28</sup> El abad que abandona su función daña además a su Orden, lleva desolación a su monasterio y sienta un precedente dañino para otros. Por consiguiente debe permanecer con su elegida "Esposa", su monasterio y sus hermanos, allí encontrará lo que realmente necesita: paz y serenidad de espíritu.<sup>29</sup>

De acuerdo con lo anterior, Bernardo insistía que la función de abad sólo cesaba con su muerte o destitución, en caso de que no fuera beneficioso o provechoso en el desempeño de su cargo.

Bernardo medía el término de función de un abad no en años sino en la utilidad que podía prestar a sus hermanos, creencia sorprendentemente moderna hoy día y que compartía con los primeros Cistercienses.

A pesar de sus recelos, los abades renunciaban a su oficio y Bernardo no dejaba de aconsejarles sobre cómo antiguos superiores debían volver a ser discípulos. Les aconsejaba llevar una vida sencilla entre sus hermanos, ser obedientes a jóvenes y viejos como está ordenado en la Regla, y tratar a todos con humildad y amabilidad, no esperando honores o preferencias en consideración a su anterior estado sino permanecer aún más humilde que cualquiera de los hermanos.<sup>30</sup>

De estas reflexiones y pensamientos, San Bernardo llegó a la conclusión de que el oficio de abad, si bien sublime, no es sencillo. El patrimonio de un abad no es la gloria ni la riqueza, como algunos pueden pensar, sino la cruz de Cristo y un sinnúmero de obligaciones.

Un abad debe trabajar más que otros y, en términos humanos, estar satisfecho con mucho menos que los demás. Además no podrá nunca completar todos sus proyectos, pero deberá dejar logros a sus sucesores. Si la magnitud de sus deberes lo descorazona, encontrará fortaleza en la certeza de que está trabajando en la viña del Señor, continuando los trabajos de los profetas y los apóstoles y siendo siempre asistido por la gracia divina. Debería también pensar siempre en la recompensa y bendiciones que le esperan. Ya que abades y pastores son amigos del Esposo o para citar a san Bernardo, como él mismo se corrigiera: "No, he dicho demasiado poco, son *sponsi amicissimi*".<sup>31</sup>

---

28. Eps. 65; 86; 87:3; 141; 233; 273; 287; 307:1; Opera, VII:159 s., 223, 226, 338; VIII: 105, 183, 202, 226. In Cantica, Sermo 32:10; Opera, I:232. De gradibus humilitatis et superbiae, VIII, 22; Opera, III:33. Salmon, *The Abbot in Monastic Tradition*, p. 72.

29. De praecepto et dispensatione, XVIII, 56; Opera, III: 290. Salmon, p. 72 s.

30. Ep. 87:8; Opera, VII: 229.

31. In Cantica, Sermo 76:9; 32:10; 53:1; Opera, II:259; I:232 s.; II:95 s. De diversis, Sermo 91:5; Opera, VI(1):344. De Consideratione, II, vi, 9 s.; IV, ii, 2; IV, vi, 17; Opera, III: 416 s., 449, 461. Eps. 76; 249; Opera, VII:183; VIII:144. Bernard de Clairvaux, p. 680.

## Conclusión

Como lo demuestra la investigación precedente las manifestaciones de san Bernardo en cuanto a los abades son verdaderamente de índole amplia. El Abad de Claraval habló no solamente sobre las cualidades, los deberes y las responsabilidades de los abades, sino también sobre sus cargas y tentaciones así como de sus recursos y recompensas. Como tuvo siempre que trabajar sobre situaciones reales, sus ideas son eminentemente prácticas. Bernardo no amaba la abstracción pura más bien mostraba en sus discursos cómo se debe vivir. Y destacaba que el oficio abacial es de servicio y ministerio, y una tarea totalmente dedicada al cuidado y cura de las almas, a través de la palabra, el ejemplo y la oración.

Obviamente, Bernardo no inventó nuevas enseñanzas: san Benito ya había insistido en que el abad de un monasterio no es un jerarca independiente sino un "representante" de Cristo al servicio de sus hermanos.<sup>32</sup> Como Cristo deberá ser un buen pastor,<sup>33</sup> un médico que ayuda a recobrar la salud,<sup>34</sup> un fiel administrador de los bienes de Dios.<sup>35</sup>

Evitando toda arbitrariedad o imposición,<sup>36</sup> no deberá buscar la recompensa del "*praeesse*" sino las alegrías del "*prodesse*", p. ej., ayudar a sus hermanos a avanzar por el sendero de salvación del Evangelio.

Con su genio Bernardo mostró cómo la imagen de un abad delineado por san Benito, debe ser comprendida en todos sus aspectos y dimensiones. De tal manera brindó una lección muy necesaria no sólo a sus contemporáneos<sup>37</sup> sino, por la fuerza moral de sus enseñanzas a todos los monjes del siglo XX.

*Traducción del inglés por*

*Fernando Rivas, osb - Abadía de San Benito de Luján*

Bede K. LACKNER, o.c.

32. Sancti Benedicti Regula Monachorum, cs. 2 y 64.

33. RB, 2:16, 19, 21, 114 y 27:13-27.

34. RB, 27:4 y 28:8.

35. RB, 64:15 y 33:9.

36. RB, 27:17.

37. Pienso estudiar este punto en otro artículo. Por lo tanto nos contentaremos con señalar brevemente algunas de las dificultades: Durante el s. XII los abades de Cluny se transformaron en los soberanos de un imperio monástico. San Pedro Damiano ridiculizó su comportamiento y los urgió a renunciar a sus cargos haciéndose eremitaños. El papa Esteban IX siguió siendo abad de Montecasino durante su pontificado. Desiderio, su sucesor como abad de Montecasino aceptó la dignidad cardenalicia.